



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Derecho de la información

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de la información

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

5639

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia de derecho-Módulo cultura

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Lozano García (carloz@ubu.es Tlf: 947258732) y Tomás Óscar Labarga Gil (tolabarga@ubu.es. Tlf: 947259045). CV en: <http://apps.ubu.es/profesorado/listado.php>

4.b Coordinador de la asignatura

Carlos Lozano García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 CRÉDITOS

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG a)2. Habilidad para resolver problemas y métodos de trabajo variables.
CG a)3. Pensamiento y trabajo independiente.
CG b)1. Sociabilidad y modos adecuados de conducta.
CG b)2. Voluntad de flexibilidad y adaptabilidad.
CG b)3. Actitud positiva hacia el trabajo, capacidad de trabajar bajo presión con firmeza, resolución y persistencia.
CG b)4. Voluntad de ayudar y cooperar, de jugar limpio, y espíritu de equipo.
Capacidad
de trabajar en equipo, comunicar las propias ideas y crear un ambiente propicio.
CG b)5. Conciencia solidaria. Respeto por las diferentes personas y pueblos del mundo,
así como por los derechos humanos, en consonancia con las exigencias del mencionado RD1393/2007.
CG c)1. Participación.
CG c)2. Capacidad planificadora, coordinadora, organizativa y de administración del tiempo.
CG c)3. Capacidad de persuasión.
CG c)4. Capacidad de tomar decisiones, acertar al elegir en situaciones de incertidumbre y asumir responsabilidades.

CE a)1. Conocer el uso correcto oral y escrito de la lengua española y el inglés como forma de expresión profesional en los medios de comunicación.
CE a)2. Conocer el estado del mundo, su evolución histórica reciente, y comprender sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).
CE a)3. Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información.
CE b)1. Planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y técnicos, en las diversas fases de la producción de los relatos audiovisuales.
CE c)1. Realizar el análisis socio-cultural y de las dimensiones política, económica y tecnológica de la sociedad actual.
CE c)2. Conocer las teorías, los métodos y los problemas de la comunicación audiovisual y sus discursos, así como su relación con las ciencias sociales y las nuevas tecnologías.
CE c)3. Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto.



CE c)5. Exponer de forma adecuada los resultados de investigación de manera oral, escrita, o por medios audiovisuales o informáticos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R1- Conocer la estructura y contenido básico de nuestro sistema constitucional. R2- Comprender las peculiaridades constitucionales del derecho fundamental de la información. R3- Entender las limitaciones y resolución de conflictos entre el derecho de la información y resto de derechos fundamentales. R4- Conocer las diferentes administraciones públicas y su intervención en el ámbito audiovisual en cuanto a su actividad de fomento, de limitación y sancionadora.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO DE LA INFORMACIÓN TEMA 1.- BASES DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL.ESPAÑOL TEMA 2.- PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DE LA INFORMACIÓN. TEMA 3.- LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN. TEMA 4.- LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES DE LA INFORMACIÓN TEMA 5.- DERECHOS AL HONOR, LA INTIMIDAD Y LA PROPIA IMAGEN TEMA 6.- LÍMITES DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y CONFLICTO DE TEMA 7.- LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS .TEMA 8.- LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA INFORMACIÓN TEMA 9.- ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TEMA 10.- ADMINISTRACIONES NO TERRITORIALES: INSTRUMENTOS AL SERVICIO DE LA MEJORA Y EFICACIA DEL MERCADO AUDIOVISUAL



TEMA 11.- LA ACTIVIDAD DE LIMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y SANCIONADORA EN LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

TEMA 12.- LA ACTIVIDAD DE FOMENTO Y ACTIVIDAD PRESTACIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL ÁMBITO AUDIOVISUAL

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Beatriz Sanjurjo Rebollo, Manual de Derecho de la Información: Una perspectiva legal para un mundo cada día más mediático., Dykinson, Madrid, ,
Joaquín Urías, (2010) Lecciones de derecho de la información , 2ª, Tecnos,
David Ortega Gutiérrez, (2003) Manual de Derecho de la Información, Centro de Estudios Ramón Areces,
Estefanía Jerónimo Sánchez-Beato, (2013) Derecho de la Información, Universidad Europea Miguel de Cervantes,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG a)3 CG b)4,5 CE a)2,3 CE b)6 CE c)1	30	0	30
Pruebas de conocimiento y prácticas	CG a)2,3 CG b)1,2,4,5 CG c)1,2,3 CE a)2,3 CE b)6 CE c)1,5	9	41	50
Exposiciones en clase	CG a)3 CG b)1,2,4,5 CG c)1-2-3 CE a)2,3 CE b)6 CE c)5	15	35	50
Realización de trabajo escrito	CG a)2,3 CG b)4,5 CG c)2,3 CE a)2,3 CE b)6 CE c)1	0	20	20
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Se valorará la participación del alumno en clase, la resolución de las prácticas y la exposición oral de los trabajos que se realicen.

Se prevé la celebración de pruebas de conocimiento o de repaso, que se realizarán a mediados y final del semestre

Las exposiciones orales no podrán ser recuperadas en segunda convocatoria, aumentando el peso en examen final de la parte práctica.

Existirá un examen final con una prueba teórica sobre el contenido de la asignatura. Es preciso obtener un mínimo de tres puntos sobre diez en cada una de las preguntas de la prueba para poder superar el examen final.

Para poder sumar las calificaciones de los dos profesores que integran la asignatura y como consecuencia de ello, aprobar, en su caso, la misma, se deberá obtener al menos una calificación mínima de 3.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Entrega de trabajo escrito, asistencia y participación en clase	10 %	10 %
Exposición en clase	10 %	0 %
Realización y entrega de los casos prácticos	20 %	20 %
Examen final parte teórica	40 %	40 %
Pruebas de conocimiento parte práctica	20 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo teórico y los casos prácticos (30%), una prueba de conocimiento parte práctica (30%) y un examen final parte teórica (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

La convocatoria extraordinaria fin de estudios consistirá en la elaboración de un trabajo teórico y los casos prácticos (30%), una prueba de conocimiento parte práctica (30%) y un examen final parte teórica (40%) a entregar/realizar en las fechas que se



determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

“Disponibles en la web del título: <http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>”

13. Calendarios y horarios:

página web del centro

14. Idioma en que se imparte:

Español

ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Grado en Comunicación Audiovisual	
CURSO	2º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Derecho de la información 5639	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	BÁSICA	4,5
COORDINADOR/A	CARLOS LOZANO GARCÍA	
PROFESORADO	Carlos Lozano García, JAVIER MORENO ESPEJA	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Para el grupo de alumnos que no pueda asistir a las clases presenciales se seguirá la metodología prevista para el escenario C		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> La explicación de los temas del programa por clases presenciales teóricas se sustituirá por la entrega a través de la plataforma del material docente de cada uno de los temas. Estos podrán ser explicados por el profesor mediante guiones o esquemas escritos o mediante video clases Los casos prácticos y los trabajos escritos se realizarán por los alumnos y se entregarán al profesor a través de las tareas creadas al efecto en la plataforma		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> La atención tutorial de los estudiantes se realizará a través del correo electrónico o mediante un foro de dudas creado en la plataforma		

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

La atención tutorial de los estudiantes se realizará a través del correo electrónico o mediante un foro de dudas creado en la plataforma

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

Se habilitarían más aulas para realizar el examen presencial

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Se mantienen los criterios de evaluación continua de la guía docente y se establecen las siguientes pruebas de evaluación final y modo de realización:

1 Examen final teórico (40 %): cuestionario tipo test de varias preguntas cortas que se realizará por el alumno a través de la plataforma en el tiempo fijado por el profesor

2. Examen final práctico (40 %): realización de un caso práctico que se entregará por el alumno a través de una tarea creada a tal efecto en la plataforma durante el tiempo fijado por el profesor

3. Realización y entrega de trabajos y casos prácticos: 20 %

La evaluación excepcional consistirá en un examen final con una prueba teórica (50 %), que será un cuestionario tipo test de varias preguntas cortas y un caso práctico (50 %), que se realizarán y entregarán de la misma forma que la prevista para la evaluación continua. Para superar el examen final es preciso obtener una nota media de cinco y un mínimo de cuatro en cada una de las pruebas teórica y práctica

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

COMENTARIOS